

REVISTA CRITICA  
DE  
DERECHO INMOBILIARIO

FUNDADA EN 1925

POR

D. JERONIMO GONZALEZ Y MARTINEZ

DEDICADA, EN GENERAL, AL ESTUDIO DEL ORDENAMIENTO  
CIVIL Y ESPECIALMENTE AL REGIMEN HIPOTECARIO

---

---

AÑO LXIX-1993  
Núms. 614 al 619

---

---

---

Prohibida la reproducción de los trabajos publicados en esta Revista sin el permiso escrito del Director de la misma o el especial en cada caso de los autores de aquéllos, cuya propiedad les queda reservada.

---

## INDICE GENERAL

NÚMERO 614

*Págs.*

---

### ESTUDIOS:

- «La extinción de la fianza como sanción al comportamiento del acreedor (estudio del art. 1.852 del Código Civil)», por JOSÉ MANUEL FINEZ RATÓN ..... 9
- «En torno a una estructura constitucional y estatutaria de los recursos contra la calificación de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles», por JOAN VERGER GARAU ..... 55
- «Entre la purga y la fe pública. Génesis del sistema hipotecario español», por CELESTINO RICARDO PARDO NÚÑEZ ..... 111
- «La función de la propiedad intelectual y el régimen jurídico de la fotocopia», por FERNANDO GÓMEZ POMAR ..... 165

### DICTAMENES Y NOTAS:

- «La sociedad conyugal de gananciales y las aportaciones a la misma», por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ ..... 219

### ACTUALIDAD JURIDICA:

- Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN ..... 237

### JURISPRUDENCIA:

- I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ..... 243
- II. Resoluciones de la Dirección General, por LAURA M.<sup>a</sup> CANO ZAMORANO y MIGUEL VAQUER SALORT ..... 255
- III. Sentencias del Tribunal Supremo:
1. Derecho Civil:
- b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA ..... 273
- c) Arrendamientos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ ..... 284
- e) Sucesiones, por FRANCISCO CASTRO LUCINI ..... 290

	<i>Págs.</i>
<b>INFORMACION BIBLIOGRAFICA:</b>	
«La protección civil del enfermo mental no incapacitado», de M. GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	313
«Compendio de Derecho Civil navarro», de F. SALINAS QUIJADA, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	315
«La representación proporcional de la minoría en el Consejo de Administración de la S.A.», de FERNANDO MARTÍNEZ SANZ, por MANUEL CASERO MEJÍAS .....	319
«Il contratto di Investimento in Fondi Comuni e la tutela del partecipante», de GIULIO GENTILE, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ .....	323
«Principios de Derecho Civil (tomo I: Parte general y derechos de la persona)», de CARLOS LASARTE ALVAREZ, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS.	325
«Las mejores salidas de la carrera de Derecho», de IGNACIO SERRANO BUBRAGUEÑO y otros, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	328
<b>REVISTA DE REVISTAS, por LA REDACCIÓN .....</b>	<b>331</b>
NÚMERO 615	
<b>ESTUDIOS:</b>	
«El pacto de la <i>lex commissoria</i> en la reciente jurisprudencia registral», por FRANCISCO JAVIER ROVIRA JAÉN .....	349
«Arrendamiento, hipoteca y Registro de la Propiedad», por PURIFICACIÓN PUJOL CAPILLA .....	393
«Las inversiones extranjeras en España», por ALFONSO RENTERÍA AROCENA.	411
«Algunas consideraciones sobre la multipropiedad en Derecho comparado», por JOSÉ A. BENITO ARENAS .....	463
«Arrendamientos y finca hipotecada», por ISABEL SABATER BAYLE .....	551
«Los préstamos financieros vinculados al sector exterior sometidos al control de cambios: los diversos supuestos en función del estatus residencial de los contratantes», por JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE .....	619
«Los derechos básicos de los consumidores y usuarios y el Derecho urbanístico», por ISIDRO NICOLÁS FERNÁNDEZ-PACHECO .....	655
<b>DICTAMENES Y NOTAS:</b>	
«Los derechos de preferente adquisición del arrendatario en la aportación de fincas a una sociedad mercantil», por PEDRO AVILA NAVARRO y FRANCISCO RIVERO HERNÁNDEZ .....	693
<b>ACTUALIDAD JURIDICA:</b>	
Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN .....	715

	<i>Págs.</i>
<b>JURISPRUDENCIA:</b>	
I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	727
II. Resoluciones de la Dirección General, por LAURA M. <sup>a</sup> CANO ZAMORANO .....	737
III. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Derecho Civil:	
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA .....	749
c) Arrendamientos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ .....	758
5. Propiedad Intelectual, por FRANCISCO JOSÉ FLORÁN FAZIO .....	765
<b>INFORMACION BIBLIOGRAFICA:</b>	
«Derecho agrario. Lecciones para un curso», de ANTONIO SOLDEVILLA VILLAR, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	775
«La responsabilita illimitata nel fallimento per estensione», de ELISABETTA BERTACCHINI, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ .....	777
«Soppravvenienza contrattuale e problemi di gestione del contratto», de PAOLO GALLO, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ .....	779
«La representación con poder», de P. AVILA NAVARRO, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	782
«La venta internacional de mercaderías», de M. MEDINA DE LEMUS, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	786
<b>REVISTA DE REVISTAS, por LA REDACCIÓN .....</b>	<b>789</b>
NÚMERO 616	
<b>ESTUDIOS:</b>	
«Apuntes al procedimiento ejecutivo extrajudicial hipotecario», por FRANCISCO JAVIER GARCÍA MAS .....	831
«El régimen jurídico de las obligaciones indivisibles», por ANGEL CRISTÓBAL MONTES .....	851
«El régimen preferencial en materia de extranjería y los nacionales iberoamericanos», por JOSÉ ANTONIO MIQUEL CALATAYUD .....	875
«Venta de terrenos afectados por vínculo de inedificabilidad», por JOSÉ LUIS LASO MARTÍNEZ .....	935
«¿Es abstracto el consentimiento formal en el sistema inmobiliario alemán?», por ARTURO MERINO GUTIÉRREZ .....	975
<b>DICTAMENES Y NOTAS:</b>	
«Las repercusiones del arrendamiento del Hotel-Residencia "Los Astures", por ARTURO MERINO GUTIÉRREZ .....	991

	<u>Págs.</u>
<b>ACTUALIDAD JURIDICA:</b>	
Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN .....	1021
<b>JURISPRUDENCIA:</b>	
I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	1029
II. Resoluciones de la Dirección General, por JOSÉ M. <sup>º</sup> CHICO Y ORTIZ .....	1047
III. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Derecho Civil:	
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA .....	1063
e) Sucesiones, por FRANCISCO CASTRO LUCINI .....	1071
<b>INFORMACION BIBLIOGRAFICA:</b>	
«Publicidad registral», de L. MOISSET DE ESPANES, por JOSÉ M. <sup>º</sup> CHICO Y ORTIZ .....	1101
«De la experiencia jurídica», de A. HERNÁNDEZ GIL, por JOSÉ M. <sup>º</sup> CHICO Y ORTIZ .....	1104
«Precedentes romanos del tráfico de influencias», de MANUEL JESÚS GARCÍA GARRIDO, por JOSÉ M. <sup>º</sup> CASTÁN VÁZQUEZ .....	1107
«El Ombudsman», de LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO, por JOSÉ M. <sup>º</sup> CORRAL GIJÓN.....	1108
«Las actividades molestas: en especial el ruido», de CARLOS LASARTE ALVAREZ y otros, por FERNANDO BONDÍA ROMÁN .....	1109
«Estudios sobre jurisprudencia civil, sobre Derecho de familia y sobre Codificación y Derechos civiles territoriales», de JOSÉ CERDÁ GIMENO, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	1112
«La emisión de obligaciones por sociedad anónima (Estudio de la legislación mercantil y del mercado de valores)», de SALVADOR TORRES ESCÁMEZ, por ALFONSO VENTOSO ESCRIBANO .....	1115
<b>REVISTA DE REVISTAS</b> , por LA REDACCIÓN .....	1121
NÚMERO 617	
<b>ESTUDIOS:</b>	
«El objeto de la hipoteca inmobiliaria (Comentario al art. 106 de la LH)», por JUAN M. LLOPIS GINER .....	831
«La idoneidad de los testigos en los testamentos», por MARÍA DEL PILAR MARTÍN FERREIRA .....	863
«Monopolio de petróleos», por SALVADOR CASAMITJANA LLOVET .....	903
«Medio ambiente y función social de la propiedad», por MARÍA JESÚS MORO ALMARAZ .....	943
«La legitimación pasiva ante deudas pretendidamente gananciales contraídas por uno de los cónyuges», por DOMINGO BELLO JANEIRO .....	1021

	<u>Págs.</u>
<b>DICTAMENES Y NOTAS:</b>	
«Reglamento de Sociedades Mercantiles de los Valles de Andorra», por FRANCISCO JOSÉ FLORÁN FAZIO .....	1095
«El Real Decreto 1558/1992, de 28 de diciembre, por el que se modifican determinados artículos de los Reglamentos Notarial e Hipotecario», por JOAQUÍN LANZAS GALVACHE .....	1115
<b>ACTUALIDAD JURIDICA:</b>	
Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN .....	1145
<b>JURISPRUDENCIA:</b>	
I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	1169
II. Resoluciones de la Dirección General, por ANGEL VALERO FERNÁNDEZ REYES .....	1177
III. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Derecho Civil:	
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA .....	1201
c) Arrendamientos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ .....	1209
4. Derecho procesal, por ERNESTO CALMARZA CUENCAS .....	1216
<b>INFORMACION BIBLIOGRAFICA:</b>	
«Derecho inmobiliario registral o hipotecario (t. II)», de JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	1229
«El supercondominio», de ALDO FERRARI, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ .....	1233
«Le swaps», de PIERRE-ANTOINE BOAT y PIERRE-YVES CHABERT, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ .....	1235
«Fiducia, trust, mandato ed agencia», del CONVEGNO DI STUDIO MADONNA DI CAMPLIGLIO, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ .....	1237
«Acquisizione, fusione e scissione di società», de GUIDO GERMANO PETTARIN, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ .....	1238
«El testamento (norme e casi)», de GIOVANNI CRISCUOLI, por VICENTE ESPERT SANZ .....	1240
«El Justicia de Aragón visto por...», de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ .....	1246
«La publicidad registral, base de la seguridad jurídica del tráfico de bienes inmuebles: El Registro de la Propiedad como garante de dicha seguridad», de SUSANA CAMBIASSO, por JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ .....	1248
<b>REVISTA DE REVISTAS</b> , por LA REDACCIÓN .....	1253

	<u>Págs.</u>
NÚMERO 618	
<b>ESTUDIOS:</b>	
«La prenda de créditos», por MARÍA CRUZ MORENO .....	1271
«Algunos problemas sobre la emisión de pagarés de empresa, de obligaciones convertibles y de obligaciones hipotecarias», por ALBERTO JAVIER TAPIA HERMIDA .....	1317
«Algunas consideraciones en torno al contrato de mutuo con interés», por MARÍA YSAS SOLANES .....	1365
«¿Protección registral de hechos no inscritos? A propósito de la publicidad material negativa (arts. 21 CCom y 9 RRM)», por ARMANDO TORRENT .....	1391
«El control de las condiciones generales imprecisas y abusivas en el ámbito registral», por K. JOCHEN ALBIEZ DOHRMANN .....	1421
«Disolución y liquidación de la sociedad de responsabilidad limitada», por ANGEL ROJO FERNÁNDEZ-RÍO .....	1487
<b>DICTAMENES Y NOTAS:</b>	
«Alteración humana del curso natural de aguas pluviales. Carácter objetivo de la responsabilidad derivada», por EDUARDO VÁZQUEZ BOTE .....	1515
«Problemas que plantea la llamada "cancelación" de asientos posteriores a la nota marginal de reparación o compensación», por JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA .....	1545
<b>ACTUALIDAD JURIDICA:</b>	
Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN .....	1561
<b>JURISPRUDENCIA:</b>	
I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	1581
II. Resoluciones de la Dirección General, por ANGEL VALERO FERNÁNDEZ REYES y ALVARO JOSÉ MARTÍN MARTÍN .....	1593
III. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Derecho Civil:	
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA y VICENTE ESPERT SANZ.....	1619
c) Arrendamientos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ .....	1636
4. Derecho procesal, por ERNESTO CALMARZA CUENCAS .....	1642
<b>INFORMACION BIBLIOGRAFICA:</b>	
«Le azioni senza diritto di voto», de PAOLA BALZARINI, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ .....	1655

	<u>Págs.</u>
«Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común», de J. GONZÁLEZ PÉREZ, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	1656
«Administraciones Públicas y ciudadanos», de B. PENDÁS GARCÍA, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	1659
«Derecho agrario. Lecciones para un curso (vol. III)», de ANTONIO SOLDEVILLA VILLAR, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	1663
«La responsabilidad del socio colectivo», de CÁNDIDO PAZ-ARES, por MANUEL CASERO MEJÍAS .....	1665
«Comentarios a la Ley y el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones», de JOSÉ MENÉNDEZ HERNÁNDEZ, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	1672
<b>REVISTA DE REVISTAS</b> , por LA REDACCIÓN .....	1675
NÚMERO 619	
«Presentación», por JOSÉ POVEDA DÍAZ .....	1689
<b>ESTUDIOS:</b>	
«El pensamiento de don Jerónimo González sobre los métodos jurídicos», por LUIS DíEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN .....	1693
«Jerónimo González, divulgador y crítico de la jurisprudencia de intereses», por JOSÉ LUIS DE LOS MOZOS DE LOS MOZOS .....	1699
«La idea del Derecho y el método en el pensamiento jurídico de don Jerónimo González», por PLÁCIDO PRADA ALVAREZ BUYLLA .....	1735
«La doctrina ante la obra de don Jerónimo», por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	1779
«El derecho de opción en la doctrina de don Jerónimo», por M. <sup>a</sup> EUGENIA DÍAZ TABOADA .....	1803
«De la propiedad de las casas por pisos a los conjuntos inmobiliarios», por JOSÉ LUIS LASO MARTÍNEZ .....	1823
«La calificación registral en el pensamiento de don Jerónimo González. Su vigencia actual», por FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO .....	1853
<b>NOTAS Y SEMBLANZAS:</b>	
«La Revista de don Jerónimo González», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	1903
«Don Jerónimo González», por JOSÉ LUIS DíEZ PASTOR .....	1949
«Aspectos humanos de mi padre, Jerónimo González», por CASIMIRO GONZÁLEZ VELASCO .....	1957
«Discurso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación», por JUAN VALLET DE GOYTISOLO .....	1967
«La personalidad, la metodología y la obra de don Jerónimo González», por JOSÉ CASTÁN TOBEÑAS .....	1973
«Notas de una vida ejemplar», por SEBASTIÁN MORO LEDESMA .....	1985
«Don Jerónimo», por R. NÚÑEZ LAGOS .....	1995

## INDICE DE MATERIAS

### ESTUDIOS

#### I. DERECHO CIVIL

- BELLO JANEIRO (Domingo).—La legitimación pasiva ante deudas pretendidamente gananciales contraídas por uno de los cónyuges, núm. 617, pág. 1021.
- BENITO ARENAS (José A.).—Algunas consideraciones sobre la multipropiedad en Derecho comparado, núm. 615, pág. 463.
- CHICO Y ORTIZ (José María).—La doctrina ante la obra de don Jerónimo, núm. 619, pág. 1779.
- CRISTÓBAL MONTES (Ángel).—El régimen jurídico de las obligaciones indivisibles, núm. 616, pág. 851.
- CRUZ MORENO (María).—La prenda de créditos, núm. 618, pág. 1271.
- DÍAZ TABOADA (María Eugenia).—El derecho de opción en la doctrina de don Jerónimo, núm. 619, pág. 1803.
- DÍEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN (Luis).—El pensamiento de don Jerónimo González sobre los métodos jurídicos, núm. 619, pág. 1693.
- FINEZ RATÓN (José Manuel).—La extinción de la fianza como sanción al comportamiento del acreedor (estudio del art. 1.852 del Código Civil), núm. 614, pág. 9.
- GÓMEZ POMAR (Fernando).—La función de la propiedad intelectual y el régimen jurídico de la fotocopia, núm. 614, pág. 165.
- LASO MARTÍNEZ (José Luis).—De la propiedad de las casas por pisos a los conjuntos inmobiliarios, núm. 619, pág. 1823.
- Venta de terrenos afectados por el vínculo de inedificabilidad, núm. 616, pág. 935.
- MARTÍN FERREIRA (María del Pilar).—La idoneidad de los testigos en los testamentos, núm. 617, pág. 863.
- MIQUEL CALATAYUD (José Antonio).—El régimen preferencial en materia de extranjería y los nacionales iberoamericanos, núm. 616, pág. 875.
- MORO ALMARAZ (María Jesús).—Medio ambiente y función social de la propiedad, núm. 617, pág. 943.
- MOZOS DE LOS MOZOS (José Luis de los).—Jerónimo González, divulgador y crítico de la jurisprudencia de intereses, núm. 619, pág. 1699.
- NICOLÁS FERNÁNDEZ-PACHECO (Isidro).—Los derechos básicos de los consumidores y usuarios y el Derecho urbanístico, núm. 615, pág. 655.
- PRADA ALVAREZ-BUYLLA (Plácido).—La idea del Derecho y el método en el pensamiento jurídico de don Jerónimo González, núm. 619, pág. 1735.
- RENTERÍA AROCENA (Alfonso).—Las inversiones extranjeras en España, núm. 615, pág. 411.
- YSAS SOLANES (María).—Algunas consideraciones en torno al contrato de mutuo con interés, núm. 618, pág. 1365.

#### II. DERECHO HIPOTECARIO

- ALBIEZ DOHRMANN (K. Jochen).—El control de las condiciones generales imprecisas y abusivas en el ámbito registral, núm. 618, pág. 1421.
- GARCÍA MAS (Francisco Javier).—Apuntes al procedimiento extrajudicial hipotecario, núm. 616, pág. 831.
- GÓMEZ GÁLLIGO (Francisco Javier).—La calificación registral en el pensamiento de don Jerónimo, núm. 619, pág. 1853.
- LLOPIS GINER (Juan M.).—El objeto de la hipoteca inmobiliaria (Comentario al art. 106 de la LH), núm. 617, pág. 831.
- MERINO GUTIÉRREZ (Arturo).—¿Es abstracto el consentimiento formal en el sistema inmobiliario alemán?, núm. 616, pág. 975.
- PARDO NÚÑEZ (Celestino Ricardo).—Entre la purga y la fe pública. Génesis del sistema hipotecario español, núm. 614, pág. 111.
- PUJOL CAPILLA (Purificación).—Arrendamiento, hipoteca y Registro de la Propiedad, núm. 615, pág. 393.
- ROVIRA JAÉN (Francisco Javier).—El pacto de la *lex commissoria* en la reciente jurisprudencia registral, núm. 615, pág. 349.
- SABATER BAYLE (Isabel).—Arrendamientos y finca hipotecada, núm. 615, pág. 551.
- VERGER GARAU (Joan).—En torno a una estructuración constitucional y estatutaria de los recursos contra la calificación de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, núm. 614, pág. 55.

#### III. DERECHO MERCANTIL

- CASATMIJANA LLOVET (Salvador).—Monopolio de petróleo, núm. 617, pág. 903.
- DÍAZ FRAILE (Juan María).—Los préstamos financieros vinculados al sector exterior sometidos al control de cambios: los diversos supuestos en función del estatus residencial de los contratantes, núm. 615, pág. 619.
- ROJO FERNÁNDEZ-RÍO (Ángel).—Disolución y liquidación de la sociedad de responsabilidad limitada, núm. 618, pág. 1487.
- TAPIA HERMIDA (Javier).—Algunos problemas sobre la emisión de pagarés de empresa, de obligaciones convertibles y de obligaciones hipotecarias, núm. 618, pág. 1317.
- TORRENT (Armando).—¿Protección registral de hechos no inscritos? A propósito de la publicidad material negativa (arts. 21 CCom y 9 RRM), núm. 618, pág. 1391.

#### DICTAMENES Y NOTAS

- AVILA NAVARRO (Pedro) y RIVERO HERNÁNDEZ (Francisco).—Los derechos de preferente adquisición del arrendatario en la aportación de fincas a una sociedad mercantil, núm. 615, pág. 693.
- CASTÁN TOBEÑAS (José).—La personalidad, la metodología y la obra de don Jerónimo González, núm. 619, pág. 1973.
- CHICO Y ORTIZ (José María).—La sociedad conyugal de gananciales y las aportaciones a la misma, núm. 614, pág. 219.
- CORRAL DUEÑAS (Francisco).—La Revista de don Jerónimo González, núm. 619, pág. 1903.
- DÍEZ PASTOR (José Luis).—Don Jerónimo González, núm. 619, pág. 1949.

- FLORÁN FAZIO (Francisco José).—Reglamento de Sociedades Mercantiles de los Valles de Andorra, núm. 617, pág. 1095.
- GARCÍA GARCÍA (José Manuel).—Problemas que plantea la llamada "cancelación" de asientos posteriores a la nota marginal de reparación o compensación, núm. 618, pág. 1545.
- GONZÁLEZ VELASCO (Casimiro).—Aspectos humanos de mi padre, Jerónimo González, núm. 619, pág. 1957.
- LANZAS GALVACHE (Joaquín).—El Real Decreto 1558/1992, de 28 de diciembre, por el que se modifican determinados artículos de los Reglamentos Notarial e Hipotecario, núm. 617, pág. 1115.
- MERINO GUTIÉRREZ (Arturo).—Las repercusiones del arrendamiento del Hotel-Residencia "Los Astures", núm. 616, pág. 991.
- MORO LEDESMA (Sebastián).—Notas de una vida ejemplar, núm. 619, pág. 1985.
- NÚÑEZ LAGOS (R.).—Don Jerónimo, núm. 619, pág. 1995.
- VALLET DE GOYTISOLO (Juan).—Discurso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, núm. 619, pág. 1967.
- VÁZQUEZ BOTE (Eduardo).—Alteración humana del decurso natural de aguas pluviales, núm. 618, pág. 1515.

## ACTUALIDAD JURIDICA

- LA REDACCIÓN.—Información legislativa y de actividades:
- Número 614, pág. 237.
  - Número 615, pág. 715.
  - Número 616, pág. 1021.
  - Número 617, pág. 1145.
  - Número 618, pág. 1561.

## JURISPRUDENCIA

### I. SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- Arrendamientos Urbanos:
  - Inconstitucionalidad del artículo 58 de la Ley de Arrendamientos Urbanos en relación con los artículos 14 y 39 de la Constitución.—Sentencia de 11 de diciembre de 1992, núm. 616, pág. 1029.
  - Cláusulas de estabilización. Cambio de doctrina del Tribunal Supremo.—Sentencia de 21 de diciembre de 1992, núm. 617, pág. 1169.
- Citación por edictos:
  - Requisitos para su validez en juicio ejecutivo.—Sentencia de 16 de diciembre de 1991, núm. 615, pág. 732.
- Competencias de las Comunidades Autónomas:
  - En materia de Derecho civil. Desarrollo de las legislaciones forales o especiales.—Sentencia de 28 de septiembre de 1992, núm. 614, pág. 243.
  - Ley de Aragón sobre equiparación de hijos adoptivos.—Sentencia de 12 de marzo de 1993, núm. 618, pág. 1581.

- Notificaciones y emplazamientos:
  - Su práctica en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.—Sentencia de 17 de enero de 1991, núm. 615, pág. 727.
- Venta judicial:
  - Nulidad de actuaciones. No se admite.—Sentencia de 3 de mayo de 1993, núm. 617, pág. 1173.

## II. RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

### 1. INDICE CRONOLÓGICO

Fecha de la Resolución	BOE	N.º	Revista meses	Pág.
<b>A) Registro de la Propiedad</b>				
18 septiembre 1990 .....	4 octubre 1992 .....	617	Julio-Agosto .....	1177
26 marzo 1991 .....	22 mayo 1991 .....	617	Julio-Agosto .....	1177
8 julio 1991 .....	23 agosto 1991 .....	614	Enero-Febrero .....	265
5 septiembre 1991 .....	14 octubre 1991 .....	617	Julio-Agosto .....	1167
3 febrero 1992 .....	26 marzo 1992 .....	618	Sept.-Octubre .....	1606
20 febrero 1992 .....	2 mayo 1992 .....	617	Julio-Agosto .....	1167
7 octubre 1992 .....	18 noviembre 1992 .....	616	Mayo-Junio .....	1052
26 octubre 1992 .....	1 diciembre 1992 .....	616	Mayo-Junio .....	1047
2 noviembre 1992 .....	17 diciembre 1992 .....	618	Sept.-Octubre .....	1593
<b>B) Registro Mercantil</b>				
16 abril 1991 .....	28 mayo 1991 .....	615	Marzo-Abril .....	737

### 2. INDICE POR MATERIAS

- A) Registro de la Propiedad:**
  - Arrendamientos.—Notificación al arrendatario:
    - Es necesaria la notificación al arrendatario de la venta, aunque en la escritura se diga que el arrendador fue el propio comprador en fecha anterior al otorgamiento de la escritura de venta.—Resolución de 18 de septiembre de 1990 (BOE de 4 de octubre de 1990), núm. 617, pág. 1177.
    - No es necesaria la notificación a los arrendatarios cuando se vende la planta baja de un edificio, cuya planta constituye una sola finca registral, que según la propia escritura está integrada por una vivienda y dos locales arrendados a tres inquilinos diferentes.—Resolución de 26 de marzo de 1991 (BOE de 22 de mayo de 1991), núm. 617, pág. 1177.
    - Es necesaria la notificación al arrendatario, la aportación a una sociedad, en el acto de su constitución, de una vivienda o local arrendado, por no proceder en este caso los derechos de tanteo y retracto arrendaticio.—Resolución de 5 de septiembre de 1991 (BOE de 14 de octubre de 1991), núm. 617, pág. 1167.

- Es necesaria la notificación al arrendatario del otorgamiento de una escritura de anulación de mutuo acuerdo de una venta celebrada nueve años antes, pues se trata de una verdadera nueva venta.—Resolución de 20 de febrero de 1992 (*BOE* de 2 de mayo de 1992), núm. 617, pág. 1167.
- Bienes gananciales.—Aportación:
  - Al no abordarse en la nota de calificación la validez o nulidad del negocio de aportación realizado por los cónyuges, sin expresión de la causa que lo motiva, se elude la cuestión y se afirma la libertad de contratación entre cónyuges, sin que ello suponga alteración del régimen conyugal, considerando que el artículo 1.355 del CC no pasa de ser una manifestación de dicho principio.—Resolución de 7 de octubre de 1992 (*BOE* de 18 de noviembre de 1992), núm. 616, pág. 1052.
- Cancelación de hipoteca:
  - Para la cancelación de una inscripción de hipoteca no es suficiente en consentimiento cancelatorio del artículo 82, párrafo primero, de la Ley Hipotecaria, siendo necesario precisar la causa por la que el titular registral presta este consentimiento. La manifestación de que «la finca queda liberada de toda responsabilidad derivada de la hipoteca» hay que interpretarla como una renuncia a la misma.—Resolución de 2 de noviembre de 1992 (*BOE* de 17 de diciembre de 1992), núm. 618, pág. 1593.
- Ejecución hipotecaria:
  - Si el acreedor hipotecario opta por la vía del juicio ejecutivo ordinario y el embargo se deniega por no especificarse la acción ejercitada y encontrarse los bienes en poder de un tercer poseedor no demandado, no es posible acceder a la inscripción de la escritura de venta en subasta, porque el requerimiento al mismo debe hacerse al inicio del juicio ejecutivo ordinario y no una vez firme la sentencia de remate.—Resolución de 3 de febrero de 1992 (*BOE* de 26 de marzo de 1992), núm. 618, pág. 1606.
- Sociedad de gananciales.—Liquidación:
  - Disuelta la sociedad de gananciales y en tanto se ultima su liquidación, no puede afirmarse que la propiedad de cada uno de los concretos bienes que la integran corresponda a los cónyuges por cuotas indivisas de las que puedan disponer separadamente o que puedan ser ejecutadas para la satisfacción de sus deudas privativas. En consecuencia, los derechos de un cónyuge sobre un bien concreto de la sociedad ganancial disuelta, pero no liquidada, carecen de sustantividad jurídica y no pueden configurarse como un verdadero objeto de derecho susceptible de enajenación judicial.—Resolución de 8 de julio de 1991 (*BOE* de 23 de agosto de 1991), núm. 614, pág. 265.
- Transmisión de bienes entre cónyuges:
  - El acuerdo de los cónyuges para trasladar o transmitir bienes de su patrimonio a la sociedad conyugal, sólo será traslativo si en él hay donación, o bien, uno de los «ciertos contratos» que seguidos de la tradición, constituyen el título y modo de transmitir el dominio conforme al artículo 609 del Código Civil, es obligada la expresión de la naturaleza del título en base al principio de determinación y calificación registral.—Resolución de 26 de octubre de 1992 (*BOE* de 1 de diciembre de 1992), núm. 616, pág. 1047.

B) *Registro Mercantil*:

- Administradores.—Revocación del nombramiento:
  - Es inscribible la posibilidad de revocar por mayoría el nombramiento de administradores mancomunados, sin necesidad de la mayoría especial del artículo 17 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a no ser que tal nombramiento se hubiese realizado como condición expresa del pacto social.—Resolución de 16 de abril de 1991 (*BOE* de 28 de mayo de 1991), núm. 615, pág. 737.

## III. SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO

## 1. JURISPRUDENCIA CIVIL

## B) OBLIGACIONES Y CONTRATOS:

- Adhesión:
  - Diferencias entre por unión y por frutos, núm. 614, pág. 274.
  - Requisitos de la adhesión invertida, núm. 614, pág. 278.
- Acción:
  - Su fracaso no implica carácter abusivo de su ejercicio, núm. 618, pág. 1623.
- Acción declarativa de dominio:
  - Núm. 615, pág. 755.
- Acción pauliana:
  - Apreciación del fraude, núm. 618, pág. 1624.
- Acto procesal:
  - Falta de firma del letrado, núm. 617, pág. 1204.
- Actos propios:
  - No lo son las declaraciones en el Impuesto sobre el Patrimonio, núm. 616, pág. 1068.
- Anotación preventiva de embargo:
  - No es obligada ni necesaria, núm. 618, pág. 1620.
- Arrendamiento:
  - Prórroga forzosa, núm. 615, pág. 753.
- Arrendamiento de obra:
  - Derechos del dueño, núm. 618, pág. 1622.
- Arrendamiento de servicios:
  - Resolución, núm. 615, pág. 756.
- Aval:
  - Prestado por mujer casada, núm. 614, pág. 280.
- Bienes muebles:
  - Título de dominio, núm. 618, pág. 1622.



- Buena fe:
  - No la tiene quien ejercita su derecho con retraso desleal, núm. 617, pág. 1201.
- Compraventa:
  - Arras penitenciales, núm. 616, pág. 1070.
  - Con pacto de retro, núm. 616, pág. 1065.
  - Con precio aplazado, núm. 614, pág. 278.
  - De bienes inmuebles. Cambio del TS respecto al cumplimiento del comprador, núm. 618, pág. 1629.
  - Frustración del fin del contrato, núm. 618, págs. 1632 y 1634.
  - Nulidad parcial, núm. 617, pág. 1204.
  - Protección a los compradores de viviendas, núm. 617, pág. 1202.
  - Resolución, núm. 615, págs. 750 y 753, y núm. 618, pág. 1630.
  - «Traditio ficta», núm. 616, pág. 1069.
- Construcción:
  - Defectos en la cubierta, núm. 616, pág. 1071.
  - Individualización de la responsabilidad, núm. 615, pág. 756.
  - Responsabilidad decenal, núm. 614, pág. 272.
  - Responsabilidad solidaria, núm. 614, pág. 281.
  - Se equipara el promotor al contratista, núm. 614, pág. 282.
- Contrato:
  - El hijo del contratante no es tercero, núm. 616, pág. 1067.
  - La intimidación sólo da lugar a la anulabilidad, núm. 615, pág. 750.
  - No se exige ya la voluntad rebelde al cumplimiento, núm. 618, pág. 1625.
  - Nulidad, núm. 618, pág. 1627.
  - Rescisión por fraude, núm. 615, pág. 755.
  - Simulación contractual, núm. 614, pág. 279.
- Contrato de agencia:
  - Características, núm. 615, pág. 755.
- Contrato de corretaje:
  - Características, núm. 615, pág. 752.
  - Pacto de exclusividad, núm. 617, pág. 1204.
- Contrato de cuenta corriente:
  - Diferencias con la c.c. bancaria, núm. 615, pág. 752.
- Contrato de suministro:
  - Particularidades respecto a la compraventa, núm. 618, pág. 1626.
- Cosa juzgada:
  - Núm. 614, pág. 281.
- Delitos:
  - Daños a la víctima, núm. 615, pág. 753.
- Derecho de autor:
  - Características, núm. 615, pág. 749.
- Dolo:
  - Características, núm. 616, pág. 1070.

- Donación:
  - Disimulada, núm. 614, pág. 282.
- Enriquecimiento injusto:
  - Amparado en Sentencia, núm. 615, pág. 754.
  - No requiere mala fe, núm. 615, pág. 756.
- Entes jurídicos:
  - Uso antisocial de su personalidad, núm. 616, pág. 1065.
- Fidor mercantil:
  - No goza de los beneficios de excusión y división, núm. 615, pág. 751.
- Fianza:
  - Debe interpretarse restrictivamente, núm. 618, pág. 1624.
  - Suspensión de pagos del afianzado, núm. 616, pág. 1066.
- Fiducia «cum creditore»:
  - Es negocio válido, núm. 617, pág. 1207.
- Gananciales:
  - Disolución de la sociedad, núm. 618, pág. 1625.
  - La demanda debe dirigirse contra ambos cónyuges, núm. 614, pág. 278.
  - La vulneración del artículo 1.317 no origina la nulidad, núm. 617, pág. 1203.
  - Modificación del régimen matrimonial, núm. 617, pág. 1205, y núm. 618, pág. 1626.
- Honor:
  - Protección, núm. 616, pág. 1070.
- Jurisdicción ordinaria:
  - Competencia en actos de la Administración, núm. 617, pág. 1205.
- Letra de cambio:
  - Cláusula «sin gastos», núm. 615, pág. 757.
  - Endoso, núm. 617, pág. 1207.
- Litisconsorcio pasivo:
  - Núm. 617, pág. 1202.
- Litispendencia:
  - Puede ser apreciada de oficio, núm. 618, pág. 1627.
- Mandato:
  - Diferencia entre transmisión y delegación, núm. 615, pág. 749.
- Obligaciones:
  - Cláusula «rebus sic stantibus», núm. 614, pág. 276.
  - Con condición suspensiva, núm. 618, pág. 1624.
  - El simple retraso no constituye incumplimiento, núm. 617, pág. 1206.
  - Licitud del pago en moneda extranjera, núm. 614, pág. 284.
  - Mora, núm. 615, pág. 754, y núm. 618, pág. 1623.
  - Novación, núm. 618, pág. 1622.
  - Pago por cuenta ajena, núm. 616, pág. 1064.
  - Principio «in iliquidis non fit mora», núm. 615, pág. 751.
  - Puras, núm. 618, pág. 1622.
  - Sustitución del deudor, núm. 614, pág. 273.

- Obra nueva:
  - No implica cambio jurídico, núm. 617, pág. 1206.
- Precontrato:
  - Características, núm. 614, pág. 275.
- Prelación de créditos:
  - Deudas en escritura pública, núm. 614, pág. 279.
  - Preferencia de los hipotecarios, núm. 618, pág. 1621.
- Prescripción:
  - «Animus» de los interesados, núm. 616, pág. 1063.
- Procedimiento del artículo 131 LH:
  - No vulnera el derecho de defensa, núm. 615, pág. 757.
- Procedimiento judicial:
  - Nulidad, núm. 618, pág. 1628.
- Propiedad horizontal:
  - Los extraños no pueden debatir sobre la propiedad de los elementos, núm. 614, pág. 280.
  - Personalidad de la comunidad de propietarios, núm. 615, pág. 753.
- Prueba de confesión:
  - Se pide al litigante contrario, núm. 614, pág. 277.
- Quiebra:
  - Retroacción, inaplicabilidad de los artículos 33, 34 y 37 LH, núm. 616, pág. 1066.
  - Síndicos, núm. 614, pág. 283.
- Recurso de revisión:
  - No se da contra sentencias en juicios ejecutivos, núm. 617, pág. 1705.
- Renta vitalicia:
  - Naturaleza, núm. 614, pág. 279.
- Renuncia de derechos:
  - Núm. 616, pág. 1064.
- Reserva del artículo 811:
  - Núm. 615, pág. 1064.
- Responsabilidad decenal:
  - Plazo de prescripción, núm. 614, pág. 277.
- Responsabilidad extracontractual:
  - Culpa exclusiva de la víctima, núm. 616, pág. 1064.
  - Doctrina de los riesgos, núm. 614, pág. 275.
  - Hay que acreditar la fuente del peligro, núm. 617, pág. 1201.
  - Hay que probar la existencia de daños, núm. 615, pág. 751.
  - No se aplica la presunción de inocencia, núm. 618, pág. 1208.
  - Por riesgo, núm. 614, pág. 273.
  - Principio de responsabilidad por culpa, núm. 618, págs. 1622 y 1624.
  - Responsabilidad objetiva, núm. 618, pág. 1621.
  - Teoría de la causalidad adecuada, núm. 616, pág. 1064, y núm. 618, pág. 1628.

- Seguros:
    - De automóviles, núm. 616, pág. 1069.
    - Fondo Nacional de Garantía, núm. 614, pág. 276.
    - Interpretación, núm. 616, pág. 1068.
  - Sociedad civil:
    - Disolución, núm. 618, pág. 1619.
  - Solidaridad activa:
    - No se extingue con la muerte, núm. 617, pág. 1208.
  - Sumisión:
    - Núm. 617, pág. 1204.
  - Tercería de dominio
    - No es necesaria la inscripción registral, núm. 615, pág. 750.
    - No protege el «ius ad rem», núm. 616, pág. 1067.
    - Reconvención, núm. 614, pág. 273.
  - Usucapión:
    - Justo título, núm. 616, pág. 1069.
  - Vitalicio:
    - Concepto y diferencias con figuras afines, núm. 617, pág. 1207.
- C. ARRENDAMIENTOS
- Arrendamientos rústicos:
    - Adquisición forzosa de la propiedad, núm. 615, pág. 758.
    - Aparcería, núm. 614, pág. 284; núm. 617, pág. 1216, y núm. 618, págs. 1636 y 1638.
    - Desahucio, núm. 615, pág. 758, y núm. 618, pág. 1636.
    - Extinción del arrendamiento, núm. 614, pág. 285.
    - Resolución de arrendamiento, núm. 618, págs. 1637 y 1638.
    - Retracto, núm. 615, pág. 759, y núm. 617, pág. 1215.
  - Arrendamientos urbanos:
    - Arrendamiento de industria, núm. 614, pág. 285, y núm. 617, pág. 1210.
    - Declaración de derechos, núm. 614, pág. 286.
    - Desahucio, núm. 614, pág. 289; núm. 617, pág. 1214, y núm. 618, pág. 1641.
    - Existencia de arrendamiento, núm. 615, págs. 761 y 764.
    - Nulidad de arrendamiento, núm. 615, pág. 762.
    - Nulidad de derecho de traspaso, núm. 615, pág. 760.
    - Realización de obras, núm. 615, pág. 760.
    - Reparaciones necesarias, núm. 618, pág. 1640.
    - Resolución de arrendamiento, núm. 614, págs. 286, 287, 288, 289 y 290; núm. 615, págs. 762 y 763; núm. 617, págs. 1210, 1214 y 1215, y núm. 618, págs. 1639 y 1641.
    - Retorno, núm. 617, pág. 1212.
    - Retracto, núm. 617, págs. 1211 y 1213.
    - Revalorización de renta, núm. 615, pág. 763, y núm. 617, pág. 1209.

## E. SUCESIONES:

- Colación:
    - Valoración de los bienes, núm. 616, pág. 1086.
  - Herencia:
    - Acción de petición de, núm. 616, pág. 1077.
    - Aceptación tácita, núm. 616, pág. 1088.
    - Repudiación, núm. 616, págs. 1075 y 1077.
  - Institución de heredero:
    - Condicional, núm. 614, pág. 302, y núm. 616, pág. 1095.
  - Legado:
    - De cosa ajena, núm. 614, pág. 306.
  - Legítimas:
    - Núm. 614, pág. 300.
  - Mejora:
    - Condicional, núm. 614, pág. 304.
  - Participación:
    - Contadores-partidores, núm. 616, pág. 1088.
    - Igualdad, núm. 614, pág. 291.
    - Rescisión por lesión, núm. 614, págs. 291 y 293, y núm. 616, pág. 1088.
  - Sustitución:
    - «Sine liberis decesserit», núm. 616, pág. 1095.
    - Vulgar, núm. 616, pág. 1077.
  - Testamento:
    - Capacidad del testador, núm. 614, págs. 297 y 307.
    - Interpretación, núm. 616, pág. 1075.
    - Nulidad, núm. 616, pág. 1075.
    - Otorgado por extranjero en España, núm. 614, pág. 305.
    - Unidad de acto, núm. 614, pág. 307.
  - Transmisión:
    - Derecho de, núm. 616, pág. 1088.
4. JURISPRUDENCIA PROCESAL
- Competencia de jurisdicción:
    - Distinción entre contratos civiles y administrativos a efectos de su conocimiento por la jurisdicción competente, núm. 618, pág. 1651.
  - Competencia territorial:
    - Fuero Privilegiado del Estado, núm. 617, pág. 1220.
    - Ejercicio de acciones personales. Contrato de comisión, núm. 618, pág. 1649.
  - Costas:
    - Principio de «vencimiento objetivo», su imposición por temeridad no es revisable en casación, núm. 617, pág. 1217.
    - Impugnación de honorarios por indebidos, núm. 617, pág. 1223.

- Deligencias para mejor proveer:
  - Núm. 618, pág. 1650.
- Excepción de cosa juzgada:
  - Exige la más perfecta identidad entre las cosas, las causas, las personas de los litigantes y la calidad en que lo fueron, núm. 617, pág. 1225.
- Indefensión:
  - No existe cuando no se han utilizado las facultades y los recursos previstos, núm. 618, pág. 1645.
- Laudo arbitral:
  - Nulidad del dictado fuera de plazo, núm. 617, pág. 1223.
- Legitimación activa:
  - Para recurso de revisión, núm. 617, pág. 1218.
  - En el ejercicio de acción declarativa, núm. 618, pág. 1642.
- Litisconsorcio pasivo necesario:
  - No han de ser traídas a pleito aquellas personas a las que la sentencia que se dicte en nada pueda afectarles ni tienen nada que defender, núm. 617, pág. 1222.
- Procedimiento judicial sumario:
  - La norma contenida en el artículo 131, regla 5.ª, párrafo 1.º, de la LH, no es inconstitucional por vulneración del artículo 24 de la CE, núm. 617, pág. 1216.
- Recurso de casación:
  - Inadmisión, núm. 617, págs. 1220 y 1225, y núm. 618, pág. 1650.
- Recurso de revisión:
  - Es de carácter extraordinario e interpretación restrictiva, núm. 618, pág. 1643.
  - Ha de probarse con precisión el día a partir del cual se ha de contar el plazo de tres meses para interponerlo, núm. 617, págs. 1219 y 1221, y núm. 618, pág. 1644.
  - Doctrina general del Tribunal Supremo, núm. 618, pág. 1646.
  - El plazo de tres meses para interponerlo es de caducidad y no admite interrupción, núm. 618, págs. 1647 y 1648.
  - No es necesario la existencia de un poder especial para interponerlo, núm. 618, pág. 1647.
  - El motivo 1.º del artículo 1.796 LEC exige que el documento, siendo anterior a la sentencia, haya estado detenido bien por fuerza mayor o por obra de la parte en cuyo favor se hubiere dictado e igualmente se requiere que sea decisivo, núm. 618, pág. 1648.
  - Legitimación activa para interponerlo, núm. 617, pág. 1218.
- Sumisión a fuero:
  - En letras de cambio, núm. 617, pág. 1218.
  - Las cláusulas de sumisión a fuero deben ser claras, precisas y terminantes, núm. 617, pág. 1224.

## 5. PROPIEDAD INDUSTRIAL

- Confusión en el consumidor:
  - Núm. 615, pág. 768.

- Datos del Registro Mercantil:
  - Efectos de su ausencia en los impresos sociales, núm. 615, pág. 767.
- Declaración de novedad:
  - Núm. 615, pág. 770.
- Marcas:
  - Denominaciones genéricas, núm. 615, pág. 765.
  - Coincidencia, núm. 615, pág. 765.
  - Naturaleza de la acción de nulidad, núm. 615, pág. 766.
  - Protección registral y uso de apellidos, núm. 615, pág. 766.
  - Su vigencia, núm. 615, pág. 767.
  - Su adquisición: Requisitos y efectos del Registro, núm. 615, pág. 768.
  - Derecho al uso, núm. 615, pág. 769.
  - Determinación de semejanzas, núm. 615, pág. 769.
  - Apellidos extranjeros, núm. 615, pág. 769.
  - Identificación. Hay que tener en cuenta la globalidad de la marca, núm. 615, pág. 770.
  - Denominación de origen, núm. 615, pág. 770.
- Modelos de utilidad:
  - Diferenciación, núm. 615, pág. 766.
  - Carácter de novedad, núm. 615, pág. 767.

### INFORMACION BIBLIOGRAFICA

- AVILA NAVARRO (Pedro).—La representación con poder, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 615, pág. 782.
- BALZARINI (Paola).—Le azioni senza diritto di voto, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ, núm. 618, pág. 1655.
- BERTACCHINI (Elisabetta).—La responsabilità illimitata nel fallimento per estensione, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ, núm. 615, pág. 777.
- BOAT (Pierre-Antoine) y CHABERT (Pierre-Yves).—Le swaps, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ, núm. 617, pág. 1235.
- CAMBIASSO (Susana).—La publicidad registral, base de la seguridad jurídica del tráfico de bienes inmuebles: El Registro de la Propiedad como garante de dicha seguridad, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 617, pág. 1248.
- CERDÁ GIMENO (José).—Estudios sobre jurisprudencia civil, sobre Derecho de familia y sobre codificación y Derechos civiles territoriales, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 616, pág. 1112.
- CONVEGNO DI STUDIO MADONNA DI CAMPLIGLIO.—Fiducia, trust, mandato ed agencia, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ, núm. 617, pág. 1237.
- CRISCUOLI (Giovanni).—Il testamento (norme e casi), por VICENTE ESPERT SANZ, núm. 617, pág. 1240.
- DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN.—El Justicia de Aragón visto por..., por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 617, pág. 1246.
- FERRARI (Aldo).—Il supercondominio, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ, núm. 617, pág. 1233.
- GALLO (Paolo).—Soppravenienza contrattuale e problemi di gestione del contratto, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ, núm. 615, pág. 779.
- GARCÍA GARCÍA (José Manuel).—Derecho inmobiliario registral e hipotecario (t. II), por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 617, pág. 1229.

- GARCÍA GARRIDO (Manuel Jesús).—Precedentes romanos del tráfico de influencias, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CASTÁN VÁZQUEZ, núm. 616, pág. 1107.
- GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO (M.).—La protección civil del enfermo mental no incapacitado, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 614, pág. 313.
- GENTILE (Giulio).—Il contratto di Investimento in Fondi Comuni e la tutela del partecipante, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ, núm. 614, pág. 323.
- GONZÁLEZ PÉREZ (J.).—Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 618, pág. 1656.
- HERNÁNDEZ GIL (A.).—De la experiencia jurídica, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 616, pág. 1104.
- LASARTE ALVAREZ (Carlos).—Principios de Derecho civil (tomo I: Parte general y derechos de la persona), por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 614, pág. 325.
- LASARTE ALVAREZ (Carlos) y otros.—Las actividades molestas: en especial el ruido, por FERNANDO BONDÍA ROMÁN, núm. 616, pág. 1109.
- MARTÍNEZ SANZ (Fernando).—La representación proporcional de la minoría en el Consejo de Administración de la S. A., por MANUEL CASERO MEJÍAS, núm. 614, pág. 319.
- MEDINA DE LEMUS (M.).—La venta internacional de mercaderías, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 615, pág. 786.
- MENÉNDEZ HERNÁNDEZ (José).—Comentarios a la Ley y el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 618, pág. 1672.
- MOISSET DE ESPANES (L.).—Publicidad registral, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 616, pág. 1101.
- PAZ-ARES (Cándido).—La responsabilidad del socio colectivo, por MANUEL CASERO MEJÍAS, núm. 618, pág. 1665.
- PENDÁS GARCÍA (B.).—Administraciones Públicas y ciudadanos, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 618, pág. 1659.
- PETTARIN (Guido Germano).—Acquisizione, fusione e scissione di società, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ, núm. 617, pág. 1238.
- SALINAS QUIJADA (F.).—Compendio de Derecho civil navarro, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 614, pág. 315.
- SALOMÓN DELGADO (Luis Ernesto).—El Ombudsman, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CORRAL GIJÓN, núm. 616, pág. 1108.
- SERRANO BUTRAGUEÑO (Ignacio).—Las mejores salidas de la carrera de Derecho, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 614, pág. 328.
- SOLDEVILLA VILLAR (Antonio).—Derecho agrario. Lecciones para un curso (vol. II), por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 615, pág. 775.
- Derecho agrario. Lecciones para un curso (vol. III), por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 618, pág. 1663.
- TORRES ESCÁMEZ (Salvador).—La emisión de obligaciones por sociedad anónima (Estudio de la legislación mercantil y del mercado de valores), por ALFONSO VENTOSO ESCRIBANO, núm. 616, pág. 1115.

### REVISTA DE REVISTAS

#### LA REDACCION:

- Número 614, pág. 331.
- Número 615, pág. 789.
- Número 616, pág. 1121.
- Número 617, pág. 1253.
- Número 618, pág. 1675.